

" GALAPAGOS WALKER S.A. GALAWALKER "

Galápagos Santa Cruz 30 de marzo de 2012

Señores: Accionistas.

GALAPAGOS WALKER S.A. GALAWALKER"

De mis consideraciones:

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías pongo en vuestra consideración los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2011, en el cual informo sobre los aspectos administrativos y operacionales efectuados por la Compañía.

Aspectos Generales

Durante el periodo 2011 las actividades de la compañía no ha sido continua debido a situación de legalización y actualización de documentos legal pertinente al giro del negocio de la compañía, hemos tenido un movimiento irregular de las operaciones y los resultados del periodo arrojan una utilidad no a la planificada, las causas que determino estos resultados fue la situación económica local y mundial la baja considerable de pasajeros del exterior ha sido notoria y la competencia local desleal no a permitido competir con los precios de nuestro servicio, esperando las expectativas en el año 2012 sean buenas y poder tener los resultados presupuestados y consolidarnos financieramente.

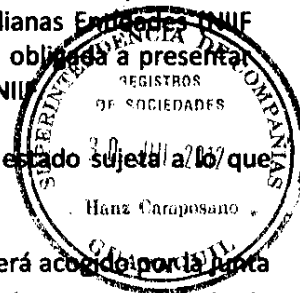
En el ámbito de cumplimiento de las obligaciones informo que la compañía realizo oportunamente las declaraciones por tributos que corresponden al Servicio de Rentas Internas, en lo referente a situación proveedores pese a la situación se ha cumplido con los pagos de todas la obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios así como obligaciones del personal.

En lo referente a la aplicación de Normas Internacionales de información financiera NIIF, la compañía en inicio de sus operaciones no tiene partidas significativas en sus cuentas contables que puedan incidir de ajustes o variación de los activos, pasivos y patrimonio de la compañía y las niif se las aplicado en su conceptualización directa a la norma

La compañía se constituyo en mayo del 2011 y la resolución de superintendencia de compañías dice compañía que se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), y no tendrá período de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

En virtud demuestro que este periodo administrativo a mi cargo he, estado sujeta a lo que determina las normas jurídicas vigentes.

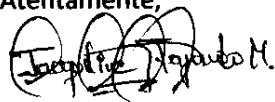
En calidad de Gerente confió en que el presente informe del periodo será acogido por la Junta General y agradeceré por el apoyo y la confianza brindada durante el presente periodo de



administración esperando que el año 2012 la situación mejore sustancialmente y obtengamos los resultados esperados.

Adjunto a este informe, sírvase a recibir los Estados Financieros, para que puedan realizar su propio análisis.

Atentamente,



KETTY JACQUELINE FAJARDO MOSQUERA

GERENTE GENERAL

